



Año Internacional de las Cooperativas

Confecoop

CCC.PE.25.001

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Doctor

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Casa de Nariño

Respetado Señor Presidente:

La Organización de las Naciones Unidas – ONU mediante la Resolución 78/289/24, proclamó el 2025 como el **Año Internacional de las Cooperativas**, con el propósito de exaltar el papel vital que desempeñan las cooperativas en el desarrollo sostenible.

“Las cooperativas construyen un mundo mejor”, es el lema que impulsa esta celebración global, a través de la cual se reconoce el impacto socioeconómico integral, transversal y duradero de las cooperativas, posicionándolas como soluciones esenciales para los desafíos globales de hoy.

Esta frase destaca, igualmente, las contribuciones cooperativas al desarrollo sostenible en las dimensiones social, económica, cultural y ambiental, y las muestra como impulsoras clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para 2030; al tiempo que enfatiza su capacidad única para promover el crecimiento inclusivo y fortalecer la resiliencia de las comunidades.

A través de dicha Resolución, la ONU invita a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de adoptar medidas para estimular y armonizar las actividades de los organismos y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupen de la celebración del Año Internacional.

A su vez, la Alianza Cooperativa Internacional – ACI, a través de la Declaración de Nueva Delhi, adoptada en el marco de la Conferencia Cooperativa Internacional en noviembre de 2024, estableció los lineamientos que debe observar el movimiento a nivel global, para promover, impulsar y visibilizar el Año Internacional de las Cooperativas.

En atención a ello, la Confederación de Cooperativas de Colombia - Confecoop, en representación del movimiento cooperativo colombiano, ha constituido el Comité Nacional del Año Internacional de las Cooperativas, espacio que busca coordinar e impulsar las acciones de las cooperativas y diferentes agencias gubernamentales y no gubernamentales interesadas en la promoción de esta celebración.



Año Internacional de las Cooperativas

Confecoop

Concedores de su compromiso e interés por las cooperativas y por el papel que estas cumplen en la construcción de una sociedad que promueve la inclusión social y la igualdad de oportunidades, nos dirigimos a Usted con el propósito de solicitarle su especial intervención para que el Estado colombiano y el gobierno que Usted preside, se vinculen a esta celebración y acojan el llamado a la acción que hace la Declaración de Nueva Delhi a los *“Gobiernos y responsables políticos”*, alentándolos a comprometerse con:

- *“La creación de entornos políticos y marcos jurídicos propicios para que las cooperativas desarrollen ecosistemas empresariales.
(Apoyar el desarrollo cooperativo mediante un enfoque integral que incluya iniciativas financieras, legales y educativas y que contemple incentivos fiscales adecuados, reformas normativas y acceso a la financiación).”*
- *“El reconocimiento de las cooperativas como aliadas esenciales.
(Involucrar a las cooperativas en el desarrollo y puesta en marcha de políticas y legislación a nivel nacional).”*
- *“Introducción de educación cooperativa.
(Invertir en programas que eduquen en los principios y prácticas cooperativas).”*
- *“Inversión en investigación cooperativa.
(Respaldar aquellos estudios que demuestren el impacto socio ambiental y económico de las cooperativas)”*.

Quedamos atentos a su respuesta y a coordinar las acciones de promoción y difusión del Año Internacional de las Cooperativas que el gobierno nacional considere oportuno acompañar.

Atentamente,


CARLOS ERNESTO ACERO SÁNCHEZ
Presidente Ejecutivo

C.C. Doctora Gloria Inés Ramírez – Ministra del Trabajo
 Doctor Mauricio Rodríguez Amaya – Director Unidad Solidaria